

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

--- En la población de Tenamaxtlán, Jalisco a 03 de noviembre del año 2021 dos mil Veintiuno, comparecen a celebrar el presente "**Contrato de Arrendamiento**", que celebran por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán, Jalisco representado por el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, el Secretario General el Lic. Cristian Noé Jacobo Loza, Síndico Municipal Lic. Cristela García Flores y el Encargado de la Hacienda Municipal el LCP. Diego Alberto Marín Ponce, a quienes en lo sucesivo y para todos los efectos legales se les denominara "**El Arrendatario**" y por la otra parte comparece la **Comunidad Indígena de Tenamaxtlán** representado para este acto por el C. Juan de la Cruz Estrada a quien en lo sucesivo y para todos los efectos legales se les denominara "**El Arrendador**", mismo para que surta todos sus efectos legales lo reducen al tenor de las siguiente declaraciones y cláusulas:-----

DECLARACIONES:

"EL ARRENDADOR"

--- **PRIMERA.**-Declara ser una entidad pública por conducto de sus Representantes de Gobierno Municipal, encontrarse legalmente constituida como con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de Ayuntamiento Municipal, conformidad a lo que disponen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al artículo 73 de la Constitución del Estado de Jalisco; artículo 1, 10, 47, 47 fracción II, VI y XII de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal. Así como tener su domicilio en la finca marcada con el número 4 de la Avenida de los Maestros en esta población. -----

"EL ARRENDADOR".

--- **PRIMERA.**- Declaran El arrendador cuenta con personalidad Jurídica y patrimonio propio según se desprende del artículo 9 de la Ley Agraria (Los núcleos de población ejidales o ejidos tienen personalidad jurídica y patrimonio propio y son propietarios de las tierras que les han sido dotadas o de las que hubieren adquirido por cualquier otro título, tener capacidad legal para contratarse y obligarse a la celebración del presente contrato tener su domicilio en la finca marcada con el número 2 de la calle Vallarta de esta población sujetándolo al tenor de las presentes.-----

CLÁUSULAS:

--- **PRIMERA.**- El arrendador declara ser el encargado del inmueble motivo del contrato el cual se ubica en la calle Andador la florida no.____ en el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, el cual da en renta al **H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco** por medio de sus representantes legales para las Oficinas y Aulas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el municipio de Tenamaxtlán. -----

--- **SEGUNDA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO:** Ambas partes señalan que el objeto del presente contrato, es el **Arrendamiento** del bien inmueble señalado en la declaración primera del "**ARRENDADOR**" materia del presente instrumento, el inmueble es para las Oficinas y Aulas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el municipio de Tenamaxtlán. -----

- - - **TERCERA.**- Ambas partes señalan que el precio pactado con motivo del presente arrendamiento será por la cantidad de \$1,300.00 (MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales los cuales serán pagados a principio de cada mes. -----

- - - **CUARTA.**- Ambas partes señalan que el ayuntamiento se hará cargo de cualquier modificación en las instalaciones, ya sea de la luz eléctrica o cualquier servicio que se requiera para la operación del instituto. -----

- - - **QUINTA.**- Ambas partes señalan que la vigencia del presente contrato de arrendamiento dio inicio a partir del día 01 de noviembre finalizando el día 31 de diciembre del presente año..-

- - - **SEXTA.**- Por su parte "El Arrendatario" se hará responsable del pago de daños y desperfectos con motivo del uso del inmueble arrendado. -----

- - - **SEPTIMA.**- Ambas partes comparecen a otorgar su consentimiento a la firma del presente instrumento en donde manifiestan que a la celebración del mismo no existe, error, dolo, mala fe o aprovechamiento del error en detrimento de alguna de las partes y conformes con su contenido alcances y consecuencias legales lo firman de conformidad -----



[Handwritten signature]

Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Handwritten signature]

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza
Secretario General



[Handwritten signature]

Lic. Cristela García Flores
SÍNDICO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

LCP. Diego Alberto Marín Ponce
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

"EL ARRENDADOR"

EJIDO TENAMAXTLÁN

[Handwritten signature]

C. JUAN DE LA CRUZ ESTRADA

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE
TENAMAMAXTLAN.